



**Resolución Directoral N° 351 -2013-AG-PSI**

Lima, 04 JUL. 2013

**VISTO:**

El Memorando N° 944-2013-AG-PSI-OAF, de fecha 02 de julio de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la "Adquisición de Imágenes Satelitales para la JUs de Callejón de Huaylas, Mantaro y Tarma, Subcomponente D.1 ", en el marco de ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 001-2010/PSI-ANA;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco del Contrato de Préstamo N° 7878-PE, se suscribió con fecha 23 de diciembre de 2010, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y la Autoridad Nacional del Agua-ANA, el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 001-2010/PSI-ANA, con el objeto de establecer la participación del ANA en la ejecución del Componente D1 (Formalización de Derechos de Uso de Agua, D2 ( Registros de Derechos de Agua, y D3 (Obras de Control y Medición por Bloques de Riego);

Que, mediante la Adenda N° 01 al Convenio referido en el considerando anterior de fecha 29 de agosto de 2012, se modificó la Cláusula Quinta, estipulándose la obligación del PSI de suscribir los contratos que se deriven de los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios financiados con el acotado Contrato de Préstamo N° 7878-PE, así como la obligación por parte del ANA, de administrar la ejecución física de los Subcomponentes D1 y D2, del citado Componente D, teniendo a su cargo la realización de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios relacionados a la ejecución de dicho Componentes, entre otros;

Que, mediante Resolución Directoral N° 085-2013-AG-PSI, de fecha 26 de febrero de 2013, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Imágenes Satelitales para la JUs de Callejón de Huaylas, Mantaro y Tarma, Subcomponente D.1";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido precedentemente, conforme el requerimiento y documentación alcanzada por la Autoridad Nacional del Agua-ANA, a través del Oficio N° 305-2013-ANA-OA, de fecha 20 de junio de 2013, en merito al referido Convenio de Cooperación Interinstitucional N°



001-2010/PSI-ANA, en el cual consta el Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado; Valor Referencial: Establecido en S/.51,306.67; Disponibilidad Presupuestal: Otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, entre otros documentos;

Que, al respecto, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 241-2013-AG-PSI-OPPS, de fecha 25 de febrero de 2013, comunica que aprobó las Notas de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0298, N°0301 y N° 0304, con las cuales certifica la disponibilidad de recursos hasta por los montos de S/. 18,000.00, S/.21,000.00 y S/.18,000.00, respectivamente, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios y en la fuente de financiamiento 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, tal como se detalla en el anexo que adjunta denominado "Certificación de Crédito Presupuestario de su Plan Anual 2013", para llevar a cabo el citado proceso de selección;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Expediente de Contratación para la "Adquisición de Imágenes Satelitales para la JUs de Callejón de Huaylas, Mantaro y Tarma, Subcomponente D.1", en el marco de ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 001-2010/PSI-ANA, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Remitir** copia de la presente Resolución Directoral a la Autoridad Nacional del Agua-ANA, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI  
Ing. JORGE H. ZURIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO

